



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/2o.A/Ext-2o.Rcs./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO** DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTICUATRO DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** -----

PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión del segundo período extraordinario de sesiones** correspondientes al **Segundo Año de Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados por la Diputación Permanente el **día jueves veintidós de julio del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del viernes veinticuatro del presente mes y año a las nueve horas**.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeña como Secretario, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y como Secretaria la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputación Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos convocó al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Constitucional, en el que nos ocuparemos solo de los asuntos establecidos en el Acuerdo respectivo.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata realizaría el pase de lista de asistencia, por tanto, solicitó a las Diputadas y los Diputados levantar la mano al escuchar su nombre.

Al finalizar el pase de asistencia, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Ayde Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Javier Renán Osante Solís y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis**.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Declaratoria de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta del Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Discusión y aprobación de la síntesis del Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el período extraordinario inmediato anterior.

V.- Asuntos en Cartera:

- a) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se declara la desincorporación de diversos bienes muebles del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se autoriza su donación a favor de asociaciones civiles.
- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación del bien inmueble de Patrimonio Estatal en el que se encuentra establecido el Hospital Materno Infantil, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del Patrimonio Estatal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el Municipio de Izamal, Yucatán.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, sobre declaración especial de ausencia.

VI.- Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de Clausura y lectura de la misma, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvieran poner de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Puestos de pie las Diputadas y los Diputados, así como el público asistente, la Presidenta, manifestó: "La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

inicia hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Sírvanse a ocupar sus asientos”.

III.- Se dispuso de un **receso** para efecto de que la Mesa Directiva, procediera a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; DECRETO Artículo único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy el Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, que inicia el día veinticuatro de julio del año en curso, a las nueve horas y que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente. **Transitorio Artículo único.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.**

IV.- Concluida la lectura de la Minuta, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: “De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 párrafo II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la **síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria** de fecha **veintidós de julio del año dos mil veintiséis incluida en el sistema electrónico**”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la síntesis del Acta; por lo cual solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica, **fue aprobado por unanimidad.**

V.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A FAVOR DE ASOCIACIONES CIVILES.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O por el que se declara la desincorporación de diversos bienes muebles del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se autoriza su donación a favor de asociaciones civiles. **Artículo primero. Desincorporación.** Se declara desincorporados diversos bienes del dominio público para pasar al dominio privado por no ser idóneos para el uso de este Poder Legislativo. **Artículo segundo. Donación.** Se autoriza la donación a título gratuito de diversos bienes muebles del Poder Legislativo a favor de asociaciones civiles sin fines de lucro, previa solicitud a este Congreso del Estado, señalados en el Artículo primero de este Acuerdo. **Transitorio. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Instrucción. Artículo segundo.** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado, llevar a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo. **DADO EN LA SALA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** el Acuerdo, para lo cual pudieron hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseó hacer uso de la palabra en contra, se inscribió con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y el que estuvo a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el Acuerdo. Para ello, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal, de conformidad con lo establecido en los Artículo 105, párrafo tercero, Fracción I, II, III y último párrafo; y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Concluida la votación, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata informó a la Diputada Presidenta que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor y cero votos en contra. **Fue aprobado por unanimidad.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE PATRIMONIO ESTATAL EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se autoriza la donación del bien inmueble de Patrimonio Estatal en el que se encuentra establecido el Hospital Materno Infantil, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Artículo único. Donación.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la promoción, fomento, estímulo y asistencia de la protección a la salud a través de una unidad médica integral especializada en salud materno infantil, destinada a la prestación de servicios de salud del siguiente bien inmueble del Patrimonio del Gobierno del Estado. **Transitorio. Entrada en vigor. Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación del bien inmueble del Patrimonio Estatal en el que se encuentra establecido el Hospital Materno Infantil, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la promoción, fomento, estímulo y asistencia de la protección de la salud a través de una unidad médica integral a la prestación de servicios de salud en nuestro Estado. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicito la dispensa del trámite de discusión y votación** en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor o cinco en contra, hasta por siete minutos.

La Presidenta presentó la lista de las y los Diputados que harían una intervención en contra, siendo: Diputada Larissa Acosta Escalante, Diputada María Teresa Boehm Calero y Diputado Gaspar Quintal Parra. A favor, la Diputada Clara Rosales Montiel y Diputado Alejandro Cuevas Mena.

Para dar inicio a las intervenciones en contra, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: "Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que hoy nos acompaña o que nos escucha a través de redes sociales. Primera, en primera instancia, habría que centrar ¿qué estamos discutiendo? Aunque el dictamen es muy claro, pues a veces parece que la discusión puede transcurrir con facilidad a los beneficios que puede otorgar la universidad, la universalidad, perdón, o el IMSS. Y la realidad es que la litis de esta discusión es la donación, si tenemos que donar este bien inmueble hacia el IMSS o si tiene que seguir siendo el Hospital Materno Infantil. No estamos hablando en primera instancia de un terreno vacío ni de un hospital abandonado que apenas comenzaba a construirse; estamos hablando de un hospital que ya funcionaba, un predio de más de 34 mil metros cuadrados y estamos hablando de un patrimonio público, de un hospital al que se le invirtieron 779 millones de pesos y que contaba con quirófanos, unidades de anestesia, ventiladores para pacientes adultas, pediátricas y neonatales, incubadoras, cunas de calor radiante, monitores, banco de sangre, laboratorios y equipos para detectar oportunamente problemas auditivos y cardiopatías congénitas en recién nacidos. Era una infraestructura diseñada específicamente para acompañar el embarazo, el parto, el nacimiento y los primeros mil días de vida. Incluso contaba con el Código Mariposa, un modelo de atención humana para las familias que enfrentan una pérdida gestacional, neonatal, incluso después del parto. Por eso la pregunta es: ¿Qué necesidad había de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desmantelar un hospital especializado que ya estaba equipado, que innovaba con todas estas cuestiones y que estaba funcionando para después únicamente trasladar estos servicios a otro lugar? La solución no era desmantelar lo que ya servía, era invertir para fortalecer, obviamente las carencias que sí contaba el Hospital Materno Infantil, corregir esas carencias, garantizar que siguiera atendiendo a las mujeres y a las infancias de Yucatán y para explicarlo de manera muy sencilla, porque yo creo que eso es lo que necesita la ciudadanía. Al final, la discusión del Materno Infantil ha girado en torno a falta de información, falta de tacto. Hay algunas cuestiones, que incluso, el Secretario de Salud nos pudo afirmar que seguirán existiendo, pero que la ciudadanía no sabe si seguirán existiendo o no, porque esta información no ha estado a la mano de la gente y si seguirán existiendo estas cuestiones, como por ejemplo, el Código Mariposa, pues la ciudadanía se sigue preguntando ¿por qué había que trasladar el servicio si el hospital ya estaba funcionando? En ese sentido, lo explicaba unos doctores de esta manera, con los que platicaba yo en estos días y me gustó mucho la visión que presentaban, ¿no? Es como si cerráramos una escuela que ya tiene salones, biblioteca, laboratorio, maestros capacitados para después decidir que la educación continuará en otro edificio, que porque tiene más salones. Y aquí me quiero detener, en estas charlas que tuve con diferentes doctores, ginecobstetras, enfermeras, me dicen: "Larissa, podemos tener 20 mil camas, 20 mil camas, pero tienen que aprender, no solamente las Diputaciones, el Gobernador, el Secretario de Salud, que hay una diferencia entre la capacidad de atención y la viabilidad". No importan las 20 mil camas, vamos a preguntarnos aquí, a discutir la información que ya nos compartieron estos médicos, ¿para qué sirven esas camas? ¿todas atienden a mujeres embarazadas o tienen la capacidad de usarlas porque hoy tienen ya, siete renuncias de ginecólogos que no están dispuestos a trabajar en el nuevo O'Horán por las condiciones que tienen? Y dentro de los datos que me presentaban, que a mí me parecían muy importantes y que no se han puesto en la discusión a través del Secretario, es en el área de Topocirugía, el nuevo Hospital O'Horán solamente cuenta con dos quirófanos para atender embarazadas y una sola sala de expulsión. ¡Vean esa realidad, una sala de expulsión! El Materno Infantil contaba con cuatro quirófanos para tener embarazadas y cinco salas de expulsión. Y en ese sentido me pueden decir: "Bueno, Larissa, este... lo que queremos hacer con el Hospital Materno Infantil es trasladarlo a funcionamiento de IMSS y no vamos a quitar las camas de embarazo, la atención a las mujeres, a las infancias; entonces, solamente estamos sumando los beneficios que ahora va a tener el IMSS y el nuevo Hospital O'Horán". El problema es que, lo que estamos haciendo, es que este hospital que atendía en su mayoría a mujeres del interior del Estado, solamente se va a concentrar, perdón, en atención a mujeres derechohabientes y eso es un grave error. A mí no me importa y a la ciudadanía no le importa si en 2029, en 2035 o lo que fuera, esto se va a convertir en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

universal. Hoy por hoy, la atención que va a tener ese hospital es únicamente para mujeres derechohabientes. Sí, el 70% de las mujeres, 60% de las mujeres en Mérida son derechohabientes, pero las mujeres del interior del Estado que decidían para no vivir violencia obstétrica, para tener mejores condiciones de atención, ir al Hospital Materno Infantil, hoy van a encontrar una puerta cerrada. El Hospital Materno Infantil forma parte, o formaba parte, de esa red de los servicios de salud de Yucatán y brindaba atención especializada a las mujeres, recién nacidos e infancias, que no contaban con seguridad social, y ahí se atiende el trabajo informal a la mujer que se dedicaba al trabajo del hogar no remunerado, a quien perdió su empleo durante el embarazo, a quien vive en condiciones de vulnerabilidad y necesita atención obstétrica neonatal especializada. Todas ellas podían encontrar una puerta abierta. El hospital podría conservar sus consultorios, sus quirófanos, su vocación materno infantil, pero dejaría de conservar algo esencial: Su carácter abierto para cualquier mujer que lo necesite. Lo que se haga o se deje de hacer durante el tiempo que se puede acompañar a una mujer embarazada o los primeros mil días del nacimiento de un infante, es primordial. Es ese momento, esa decisión en el que el gobierno, que en un sistema gubernamental entiende que justo el sistema de salud puede dejar de ser un sistema que se enfoque en atender las enfermedades en momentos de crisis, ¿no? Con esta visión de resolver en medio del desabasto, sino entender que podemos prevenir y esto, esta visión no se está teniendo. Y este es nuestro argumento en contra. No podemos permitir que un servicio que atiende a todas, se convierta en un servicio reservado únicamente para quienes cuentan con afiliación, porque eso es retroactividad de derechos, eso no es avanzar hacia la universalidad. Por eso los partos seguros, la lactancia protegida, el seguimiento neonatal, la nutrición adecuada, detección temprana de enfermedades y el acompañamiento constante para las madres y las infancias deberían de ser una prioridad para este gobierno. Pero con esta decisión nos están demostrando que no es así. Si el Estado deja de asumir una parte de los gastos de operación, esos recursos deben permanecer en Yucatán para garantizar medicamentos, fortalecer los centros de salud de los municipios y ampliar la cobertura para quienes no tienen seguridad social. Que el IMSS opere este hospital no elimina la obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho a la salud de todas las personas que viven en Yucatán. No estamos en contra de que el IMSS participe, invierta o fortalezca los servicios. Estamos en contra de que esa colaboración tenga como precio la entrega definitiva del patrimonio de Yucatán y la exclusión de mujeres que hoy sí podían haber sido atendidas. Es cuanto".

Continuando con las intervenciones en contra, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien dijo: "Buenos días a todas y a todos. Con su permiso, Presidenta. Hay decisiones que no pueden medirse



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

únicamente en términos administrativos. Hay decisiones que se miden en tranquilidad, se miden en confianza y en certeza de una madre que está por dar a luz, porque cuando una mujer embarazada, especialmente si vive un embarazo de alto riesgo, no está pensando en decretos, no está pensando en acuerdos o en cambios de estructura, está pensando en algo mucho más simple y mucho más importante, llegar con bien al momento de abrazar a su hijo. Como madre, sé que no existe preocupación más grande que preguntarte si al hospital al que has acudido durante meses seguirá ahí para recibirte. Si el médico que conoce tu embarazo podrá seguir atendiéndote, si tu expediente llegará contigo, si en una emergencia habrá una cama, habrá un quirófano o terapia intensiva neonatal esperando a tu bebé, estas no son preguntas políticas, son preguntas que se haría cualquier mamá. Y hoy, lamentablemente, son preguntas de miles de mujeres yucatecas que continuarán sin respuesta. El pasado 22 de julio, la bancada del PAN Yucatán presentó un Punto de Acuerdo muy sencillo, que recibieron y que no leyeron. No pedíamos detener esta sesión, no pedíamos impedir que este asunto se votara, pedíamos algo mucho más simple, que antes de votar la donación del inmueble del Hospital Materno Infantil, este Congreso discutiera 10 garantías para las mamás yucatecas, 10 garantías para que ninguna mujer embarazada tenga dudas sobre quién la atenderá, 10 garantías para que ningún embarazo de alto riesgo pierda continuidad, 10 garantías para que ningún recién nacido vea afectada la atención especializada que necesita desde el primer minuto de vida. Y esta posibilidad fue ignorada. El Congreso oficialista decidió no prestar atención al punto que presentamos y no discutir las garantías que se proponen para las mamás yucatecas, pero sí decidieron continuar con la votación de la donación del inmueble del Hospital Materno Infantil. Nosotros creemos que el orden debió ser exactamente el contrario. Primero, responder las preguntas de las mujeres embarazadas. Primero, garantizar la atención de los recién nacidos. Primero dar certeza a las familias y después, discutir la decisión sobre el inmueble. Por eso es importante acompañar un dictamen, por eso es importante acompañar un dictamen que deja más dudas que certezas. Un dictamen que deriva de un decreto mediante el cual el Gobierno del Estado declaró que el Hospital Materno Infantil ya no resulta útil. Nadie discute que Yucatán merece una mejor infraestructura hospitalaria. Todos queremos que el nuevo Hospital O'Horán sea un orgullo para nuestro Estado y ofrezca servicios de la más alta calidad. Pero mejorar nunca debe significar generar incertidumbre para quienes más necesitan seguridad. Porque cuando hablamos de salud materna, hablamos de dos vidas al mismo tiempo. Escuchar a las madres de Yucatán nos ha permitido entender que lo que hoy reclaman no es un edificio, lo que reclaman es la garantía de que su atención no será interrumpida, que sabrán dónde serán atendidas, que sus especialistas seguirán acompañándolas, que sus bebés tendrán acceso inmediato a cuidados especializados si los necesitan y que ninguna emergencia obstétrica quedará



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sin respuesta. En pocas palabras, piden algo profundamente razonable, piden certeza y el dictamen que hoy se somete a nuestra consideración no la garantizo en lo absoluto, porque cuando una mujer llega a un hospital para dar a luz, no piensa en escrituras públicas, no piensa en decretos, no piensa en donaciones, piensa en una sola cosa: Que ella y su bebé estén bien. Y mientras exista una sola mamá que no tenga la certeza de dónde será atendida, quién cuidará de ella y de su bebé, o cómo se garantizará la continuidad de la atención especializada que hoy recibe, nosotros no podemos acompañar esta decisión. Estamos a favor de las mujeres y tanto lo estamos que en el siguiente punto de la Orden del Día, votaremos a favor de otra donación de un inmueble que justo se utilizará como guardería, porque creemos, y lo creemos con firmeza, que siempre será mejor fortalecer que sustituir. En el PAN Yucatán elegimos poner primero a las familias porque nada nos importa más que nuestros hijos. Por ellas y por sus bebés, nuestro voto es en contra. Es cuanto. Muchas gracias”.

Para realizar una intervención a favor, la Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien externó: “Muy buenos días compañeras, compañeros, medios de comunicación, al público que nos acompaña de manera presencial como a través de las redes oficiales. No hay que temerle a la transformación. Sabemos que esta palabra incomoda a algunas personas que se resisten al cambio verdadero. Desde la bancada de Morena queremos dejar algo muy, muy claro: El Hospital Materno Infantil no cierra, sino que se transforma y se reorganiza. La salud ha sido un reto histórico por décadas en México y es la prioridad número uno de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena. ¿Y por qué lo digo? Porque precisamente la donación administrativa que se pone a discusión hoy, trae consigo la buena noticia de que la infraestructura del Hospital Materno Infantil dejará de estar subutilizado y se va a incorporar plenamente a una estrategia integral que permitirá, después de muchos años, ampliar su capacidad hospitalaria al 100% y responder mejor a las necesidades de las familias yucatecas. El Hospital Materno Infantil fue concebido para que operara con 160 camas, pero en realidad en la práctica hoy, ¿qué es lo que sucede? Solo funcionan 90. Este hospital, aunque tenga quirófanos, aunque tenga camas incubadoras, aunque tenga áreas de cirugía especializada, no se utilizan porque nunca se habilitaron. Hoy funciona a un 30%, ¡imagínense! Y vamos a hacer este ejercicio: En 2025, el Hospital Materno Infantil y el antiguo Hospital O’Horán atendieron en conjunto 5 mil 28 nacimientos, y con la reorganización que estamos proponiendo de los servicios, la capacidad anual incrementará hasta 10 mil 950 nacimientos, es decir, más del doble de la capacidad actual, ¡más del doble! Con esta incorporación del Materno Infantil al nuevo Hospital O’Horán, los partos que se compliquen serán atendidos como se debe, en el mismo sitio. No hay que romantizar lo que hoy vemos, de que nacen bebés en el Hospital



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Materno. Hay una cruda realidad, y es lo que... y es lo que le vamos a informar y que sabe la gente de abajo, porque son los que finalmente recurren a los servicios de salud público, no al Star Médica, no a los privados. Entonces, ¿cuál es la cruda realidad de la gente del sur, del interior del Estado? Que si hay un parto complicado, que si un bebé viene complicado, no se puede atender en el mismo lugar, no se puede atender en el Hospital Materno, en el actual. ¿Por qué? Porque no hay los médicos especializados. Entonces, se tienen que trasladar. Hoy ya está el nuevo O'Horán al lado, pero ¿qué pasó durante mucho tiempo? Las personas, las madres, las personas gestantes las tenían que trasladar al centro de la ciudad, al antiguo O'Horán, moverlas desde el sur hasta el centro para darle servicio de emergencia. ¿Cuántas vidas se habrán perdido en ese traslado? Pensemos cuántas niñas y niños yucatecos hemos perdido solo por el desinterés de administraciones pasadas, priistas y panistas, que ignoraron el problema y nunca contrataron personal suficiente ni especializado. Hay áreas como las que ya mencioné, incubadoras, cirugía, así como otras especialidades que nunca entraron en operación y hoy es el momento de solucionarlo. Hoy es el momento de estar del lado de esta persona, mujer gestante del interior del Estado, del sur de la ciudad, que no puede ir a un hospital privado a atenderse. ¿Qué va a pasar con el edificio del actual Hospital Materno Infantil? continuará brindando servicio de salud especializado y lo explicó el Secretario aquí y estaban todas las fuerzas políticas, pudieron despejar dudas y aún así les valió, aún así decidieron jugar ese papel que, lo juegan mal, por cierto, de oposición. Entonces, volviendo a este tema, se trasladarán los servicios de ginecología, obstetricia y neonatología del IMSS ordinario, lo que permitirá que se liberen espacios en la UMAE y en el Hospital General Regional Ignacio García Téllez, que popularmente lo conocemos como la T1, donde podrán ampliarse servicios altamente demandados hoy, como cardiología, trasplantes, ortopedia, traumatología y medicina interna. La atención para las personas gestantes sin seguridad social se concentrará en el nuevo Hospital O'Horán, donde hoy existe mayor infraestructura, equipamiento y el personal especializado. ¿Quién puede oponerse a eso? Es lamentable que hayan voces que ahora con tal de cumplir con su tarea de oposición pongan en duda los resultados del futuro. Estamos aquí para solucionarlo y eso es lo que haremos con su voto a favor. Si las Diputadas que me antecieron deciden ignorar los datos que nos presentó el Secretario, adelante, sabemos del lado de los intereses que las mueven. Se trata de lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, haciendo más eficiente el patrimonio público, pertenece a todas las yucatecas y yucatecos. Es simplemente eso. Por otro lado, las trabajadoras, los trabajadores que durante años brindaron atención en el Hospital Materno Infantil, mantendrán su antigüedad, sus prestaciones, sus derechos laborales y tendrán la oportunidad de mejorar sus condiciones de trabajo. Compañeras y compañeros, aunque el término "Renacimiento" les incomoda a algunas personas de la política, el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

2026 es el año de la salud y es el año en el que renacerán los sistemas de salud en Yucatán. Por eso respaldamos esta donación que forma parte de la reorganización administrativa porque fortalece al Hospital Materno Infantil, al nuevo Hospital Agustín O'Horán, la capacidad del IMSS y porque fortalece el derecho de todas y todos los yucatecos a recibir una atención médica más oportuna, más especializada y con mayor capacidad de respuesta. Es cuanto".

Para una intervención en contra, la Presidenta dio el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña el día de hoy, muy buenos días. El día de hoy hago uso de la voz para presentar el posicionamiento del PRI respecto a la donación del bien inmueble que hoy alberga al Hospital Materno al IMSS ordinario. Le debemos al pueblo de Yucatán hablar con claridad y llamar las cosas por su nombre. Lo que hoy discutimos no es únicamente el destino de un inmueble. Lo que verdaderamente está en juego es la atención en salud que queremos para las y los yucatecos. Existen dos modelos de salud claramente diferenciados y que fueron explicados en la comparecencia del Secretario Estatal de Salud, el de la integralidad de los servicios que concentran diversas especialidades en un mismo hospital general, tal como opera el actual O'Horán, donde convergen distintas especialidades, así como el modelo de hospitales especializados que contando con unidades exclusivas en una rama de la medicina, permite infraestructura, personal y equipo altamente especializado y protocolos específicos para la atención. Por más justificación que se le quiera dar, la donación del Materno Infantil al IMSS ordinario, implica que se deja de lado el modelo de especialización para dar lugar al modelo de la integralidad de servicios. Los diversos colectivos de mujeres alzaron la voz en días anteriores para mantener la atención en el Hospital Materno Infantil actual con cuatro salas de quirófano, cuatro salas de expulsión, ocho espacios de atención de recién nacidos, rampas, espacios cercanos, así como un trato más humano y especializado, y no únicamente mediante dos salas de quirófano, una sala de expulsión y cero salas de atención a recién nacidos, con distancias muy largas entre servicios en el nuevo Hospital O'Horán. Por lo anterior, el pasado viernes, presenté una proposición con Punto de Acuerdo de exhorto, cuyo único propósito era brindar certeza jurídica al uso y destino del Hospital Materno Infantil para que éste continúe atendiendo a la población abierta, tal y como fue concebido desde su creación, sencillamente para toda la población sin derechohabencia y así, integrarlo plenamente al IMSS Bienestar, solicitándole a la autoridad competente lo que a la letra dice: Se exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que en ejercicio de la Cláusula tercera y décima del Convenio de Coordinación IMSS Bienestar para la prestación



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

gratuita de servicios de salud para personas sin seguridad social, lleve a cabo las acciones necesarias para brindar certeza jurídica y el uso y destino de los bienes muebles e inmuebles, y demás recursos humanos y materiales, relacionados a la prestación gratuita de servicios de salud para personas sin seguridad social en materia de atención especializada del embarazo, parto, puerperio, ginecología, neonatología y pediatría en el Hospital Materno Infantil "Doctora Consuelo Vadillo Gutiérrez", en términos de la Ley de Salud y la Ley de Bienes del Estado de Yucatán. Lamentablemente ese exhorto ni siquiera fue turnado al Pleno para su análisis, lectura y votación. Posteriormente presenté en Comisión, una propuesta para que, dentro del Decreto de donación que estamos discutiendo, se establezca específicamente el destino del inmueble para servicios en materia especializada materno infantil, a beneficio de las personas sin seguridad social. En el PRI aplaudimos que derivado del debate de la misma, se haya mantenido la naturaleza de atención especializada en dicho bien inmueble. Sin embargo, su población objetivo sí cambia, siendo ahora únicamente para personas con seguridad social. No olvidemos, compañeras y compañeros, que nuestra Constitución Política Federal no solo reconoce en su Artículo 4º., que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, sino que establece en su Artículo 1º., el principio de progresividad de los derechos humanos para que como autoridades, no solo tengamos la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos; y a su vez, nos prohíbe adoptar medidas regresivas que disminuyan el nivel de protección previamente alcanzado. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, nuestro Estado para el primer trimestre de 2026, reflejó una tasa de informalidad laboral general del 59.3%, siendo específicamente en el rubro de las mujeres la correspondiente al 63.7%, y el de los hombres 56.2%. Por lo que más de la mitad de las yucatecas y yucatecos no cuenta con seguridad social y por consiguiente, depende de los servicios de salud destinados a la población abierta. La donación, hoy puesta a consideración, le dice sí a la especialización, pero le dice no a las familias, mujeres, padres y bebés que dependen de ingresos de carácter informal. Y es ahí donde radica la preocupación del PRI, hablar a favor del pueblo y en favor de las mujeres y sus familias, pero votar para negarle servicios especializados a más de la mitad de quienes día a día dan la cara por nuestro país y por nuestro Estado, resulta evidentemente regresivo. Por todas aquellas inconsistencias e incongruencias y sobre todo, por los derechos humanos es que el voto del PRI en esta ocasión, será en contra. Muchas gracias".

Seguidamente, para hablar a favor, la Presidenta de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña. El motivo que hoy nos ocupa es la discusión de una donación de un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hospital especializado en atención materna infantil, de una institución de salud a otra institución de salud de las y los mexicanos. Todas se pagan con dinero del pueblo, todas las instituciones públicas de los yucatecos, yucatecas, mexicanas y mexicanos. ¿Qué estamos proponiendo desde la Cuarta Transformación? y se viene proponiendo desde hace casi 8 años: Que todas las mexicanas y los mexicanos tengan servicios dignos de salud, quienes tengan o no derechohabiencia, quienes tengan o no dinero, puedan ser atendidos dignamente. Y desde hace 8 años se le negó a las yucatecas y a los yucatecos la posibilidad de acceder al Sistema Nacional de Salud, que transforma la atención de salud a nivel nacional. Pareciera que en Yucatán estuviéramos bien en el tema de salud, se nos olvida que la gente, en el anterior gobierno, se moría en las puertas del Hospital O'Horán, no podían ni caber los enfermos dentro del Hospital O'Horán. Y cuando algo no funciona, lo menos que debemos de hacer es hacer que funcione. Y lo que dice la oposición es lo normal. Si usted le pregunta a los gobiernos del PRI, existe el Hospital de Ticul desde hace 20 años, existe el Hospital de Peto, de Tekax, de tercer nivel desde hace 30 años. Si le preguntan, tenemos un estadio sostenible y sustentable. Todo eso está en el cerebro de los que nos gobernaron, pero en la realidad no es así. Hoy el Materno Infantil, hoy, no puede atender partos de alto riesgo, que ponen en vida, en riesgo la vida de mujeres yucatecas, porque las tienen que, o las tenían que trasladar al antiguo Hospital O'Horán; 255 casos de alto riesgo tuvieron que ser trasladados del Materno Infantil al Hospital O'Horán, está en los datos. Hoy no funciona como nos vienen a plantear la oposición. No, no es cierto. Solo están funcionando dos salas de expulsión y dos quirófanos y cero, cero para embarazos de alto riesgo. Pasarlas al nuevo O'Horán significaría que habrían dos salas de expulsión, las mismas, más cuatro quirófanos, dos más, y 16 en disponibilidad con capacidad de atender embarazos de alto riesgo. Pero además, el Materno Infantil no se cierra, va a seguir funcionando, pero ahora sí al 100%, no al 30% como hoy está funcionando. Hoy solo atiende a tres de cada 10 que debería de atender. Claro, ¿quién lo va a dar el servicio? Pues es el IMSS ordinario. Es correcto, porque gracias también al mejor Presidente de este país, Andrés Manuel López Obrador, se subió el salario mínimo y el Seguro Social Ordinario tiene recursos, sí, para invertir, para invertir en contratar, casi 500 personas se tienen que contratar para que el Materno Infantil funcione al 100%. Y las preocupaciones legítimas las compartimos. No es una concesión graciosa a la oposición cuando plantean, pero que no se cambie el destino del hospital. Sí, lo compartimos y cambiamos el dictamen y pusimos que eso iba a servir para un hospital especializado, integral especializado en materia materno infantil, porque también nos preocupa, pero esto va a hacer que se aumente la capacidad del Estado de dar la atención a quien tiene y a quien no tiene seguridad. Y por eso, porque se abandonó también por los gobiernos pasados a los municipios, si tú les pregunta, no hombre, a la exgobernadora, te va a decir que el Hospital de Ticul ya atendió a miles de enfermos.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Digo, se va, la Cuarta Transformación sí lo va a poner a funcionar. Miren, se atendieron cuatro hospitales en el interior del Estado, Acanceh, Maxcanú, Oxkutzcab, Izamal, con 159 camas y Valladolid, Tizimín, Ticul, Peto, Tekax, con 345. Porque el 60%, seis de cada 10 mujeres que asisten al Materno Infantil son del interior del Estado, que tienen que venir desde sus municipios porque no tienen esa atención y que hoy, el gobierno del Renacimiento Maya está atendiendo, para que la gente pueda dar a luz desde sus municipios, cerca de sus familiares. Y por último, por último, amigas y amigos, el 17 de mayo, el Gobernador Huacho Díaz Mena firmó el Convenio de Federalización con el IMSS Bienestar y el 17 de mayo se inauguró el nuevo Hospital O'Horán, ese que los de la anterior administración se colgaban la medallita, no, lo hizo y lo llevó a cabo el mejor Presidente de este país y la mejor Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum y a los doctores y trabajadores. Por último, no, no van a perder su trabajo, no van a perder sus plazas ni sus contratos, al contrario, van a poder mejorar, trabajando en el nuevo Hospital O'Horán e incluso, pueden hacer un segundo turno en el Materno Infantil, porque queremos a las médicas y a los médicos trabajando. Muchas gracias y viva la Cuarta Transformación, el Renacimiento Maya".

En este punto, la Presidenta preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente discutido el dictamen, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, **sometió a votación** el dictamen en lo general, por tanto pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por mayoría.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los Asuntos en Cartera, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto:

- C) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del Patrimonio Estatal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el municipio de Izamal, Yucatán. **Artículo único. Donación.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un centro de educación y cuidado infantil, del bien inmueble del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondiente al dominio privado. **T r a n s i t o r i o. Entrada en vigor. Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

La Presidenta, expresó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el municipio de Izamal, Yucatán, con la finalidad de que el mismo pueda cumplir materialmente con brindar el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

servicio de asistencia y fortalecer la infraestructura para la atención y cuidado de la primera infancia a través de la construcción de centros de educación y cuidado infantil en el municipio de Izamal, Yucatán. En consecuencia, con fundamento al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicito la dispensa del trámite de discusión y votación** en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor o cinco en contra, hasta por siete minutos.

Con una participación a favor, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Muy buenos días. Aprovecho para dar la bienvenida a la Doctora Melisa Puga, Presidenta Municipal de Izamal y a todos sus acompañantes. Bienvenidos a este Recinto del Poder Legislativo. De lo que hoy hablamos es garantizar derechos para la clase trabajadora y para nuestras niñas y nuestros niños. Por eso hago uso de esta Tribuna para destacar la trascendencia del Decreto mediante el cual se autoriza la donación de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicado en el municipio de Izamal, Yucatán, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta acción tiene un propósito noble y urgente, la construcción y operación de un centro de cuidado infantil. Este Decreto representa mucho más que la simple disposición de un predio o un trámite. Es la respuesta concreta a una demanda histórica de las familias de la región. Nuestro Gobernador, Joaquín Díaz Mena, en su constante andar y en su diálogo directo y cercano con la ciudadanía, escuchó esa necesidad y hoy la transforma en una propuesta real. Esta donación pensada para brindar un espacio seguro y digno a las hijas e hijos de las madres y padres trabajadores, que día con día se esfuerzan con honestidad para sacar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

adelante a sus familias. Hablar de la Cuarta Transformación y del Renacimiento Maya es hablar de priorizar a quienes por años fueron olvidados. Apoyar a nuestra niñez no es un gasto, es la inversión más responsable que podemos hacer en el presente y en el futuro de Yucatán. Un centro de cuidado infantil de este nivel no solo cuida a nuestras niñas y niños mientras sus padres trabajan, les proporcionan atención integral, nutrición, estimulación temprana y un entorno idóneo para fortalecer su desarrollo cognitivo, físico, social y emocional durante los años más formativos e importantes en sus vidas. Además, esta Iniciativa impulsa la justicia social y la equidad de género en el ámbito laboral, permitiendo que más mujeres y hombres puedan incorporarse a la vida productiva con la plena certeza de que sus hijos están en manos de profesionales y en instalaciones adecuadas y seguras. Por estas razones, desde esta Soberanía, las bancadas de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, refrendamos nuestro compromiso inquebrantable de respaldar todas aquellas acciones que pongan en el centro el bienestar de la población y que conviertan esas demandas sociales en realidades tangibles. Compañeras Diputadas y Diputados, el voto a favor de este Decreto es un voto por la tranquilidad de los hogares de Izamal, por la justicia para nuestra clase trabajadora y por el futuro brillante que merece nuestra niñez. Por el bien de Yucatán les pido su respaldo a favor de este dictamen. Es cuanto. Gracias”.

En este punto, la Presidenta preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente discutido el dictamen, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, **sometió a votación** el dictamen, por tanto pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

D) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOBRE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán sobre la declaración especial de ausencia. **Artículo único.** Se reforma el primer párrafo, se reforma la Fracción III y se adiciona la Fracción IV, recorriéndose su actual Fracción IV para pasar a ser la V, todos del Artículo 16 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 16.-** La publicación de documentos y la emisión de copias certificadas del Diario causarán los derechos que para tal efecto establezca la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. I. y II. ...III.- Las autoridades o las instituciones públicas o privadas que suscriban un convenio al respecto con el Poder Ejecutivo del Estado; IV.- Los órganos jurisdiccionales que dispongan la publicación de edictos o avisos en los procedimientos de Declaración Especial de Ausencia, y V.- Las demás personas físicas o morales que disponga el Ejecutivo del Estado. **Artículo transitorio. Único. Entrada en vigor.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**TRUJEQUE JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;
VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN
QUINTAL MEDINA.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo. "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley del Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán sobre la declaración especial de ausencia, constituyéndose una medida legislativa necesaria, proporcional y acorde a los principios de protección amplia de los derechos humanos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicito la dispensa del trámite de discusión y votación** en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, dirigiéndose a la Honorable Asamblea, la Presidenta, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentaría la lista de los y los Diputados que participarían en el uso de la palabra. No hubo intervención alguna.

En este punto, la Presidenta preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente discutido el dictamen, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el dictamen, por tanto pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** En consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: "Honorable Asamblea, debido a que ya han sido resueltos los asuntos que motivaron el Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es procedente declarar su clausura. Solicito a las y los Diputados y al público asistente, se pongan de pie".

Puestos de pie todos los asistentes en el Pleno, la Presidenta, expresó: "La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán clausura hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Sírvanse tomar asiento".

VII.- Se dispuso de un **receso** para que la Mesa Directiva procediera a la elaboración de la Minuta de Decreto de Clausura.

Reanudada la sesión, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, diera lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE D E C R E T O Artículo único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy el Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **Transitorio Artículo único.** Publíquese este Decreto en el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIOS:

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**

**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.**